

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Operativo Anual Gestión 2026 de la Dirección Regional de Auditoría Interna (DRAI), se ejecutó en cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna 304 (Planificación estratégica y programación de operaciones anual), aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y el Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna, aprobado a través de la Resolución CGE/I52/2017 del 29 de diciembre de 2017, en su numeral 12 (Programación Operativa Anual - POA)

ACCIONES DE CORTO PLAZO DE LA DRAI

De acuerdo con las actividades que el artículo N.º 15 de la Ley N.º 1178 le asigna a la DRAI y considerando las acciones estratégicas determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo para la gestión 2026:

- a) Dos informes emergentes de la auditoría de Confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 (un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y otro pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros).
- b) Planificación (general y específica para análisis de los registros) y ejecución (análisis de los registros) de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2026.
- c) Un informe de relevamiento de información.
- d) Un informe de auditoría operacional.
- e) Un informe de auditoría de cumplimiento.
- f) Nueve seguimientos a recomendaciones de auditoría interna.

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Se consideran dentro de esta clasificación aquellas auditorías y actividades no previstas en la programación inicial, tales como relevamientos de información específicos, informes circunstanciados u otros trabajos de similar naturaleza.

Estas auditorías y/o actividades pueden originarse a partir de denuncias, indicios que justifiquen la realización de un examen sobre posibles responsabilidades de los servidores públicos de la entidad, o bien por sugerencias y disposiciones emitidas por la Contraloría General del Estado.

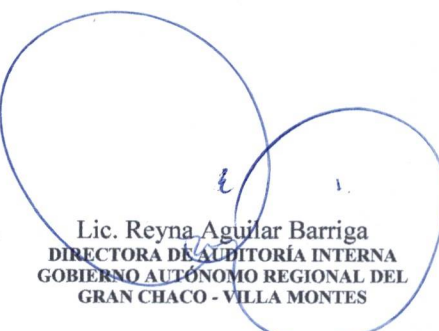
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS AUDITORES INTERNOS

En la presente programación se contempla un total de diez (10) días hábiles de capacitación para los auditores y cinco (5) días hábiles para los Directores.

Yacuiba, 29 de septiembre de 2025.


Lic. David Ortega Soliz
DIRECTOR REGIONAL DE AUDITORÍA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL
GRAN CHACO - YACUIBA


Lic. Yery Rolando Guzmán Molina
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL
GRAN CHACO - CARAPARÍ


Lic. Reyna Aguilar Barriga
DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL
GRAN CHACO - VILLA MONTES